CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 8 de abril de 2025

Al responder cite:
766-022-ICCU

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **Respuesta a los comunicados FOR-CO-03-021, Radicación hojas de cuarta parte.**

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y atención a los comunicados del asunto, con referencia a la radicación de hojas de vida de los profesionales para el Contrato No. 138 de 2025, en la fase de caracterización, nos permitimos informar lo siguiente:

1. una vez realizada la revisión correspondiente frente a los requerimientos del Anexo Técnico pliego de condiciones ICCU-LP-031 de 2024, se emite la aprobación a las hojas de vida de los siguientes profesionales:

Profesional	Cargo	Estado
Ing. Daniel Silva Castillo	Esp. Pavimentos con dedicación al 50%	Aprobado

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Profesional	Cargo	Estado
Ing. Jorge Sánchez	Especialista en Pavimentos con dedicación al 100%	Aprobado
Ing. Armando Ruiz	Especialista en Geotecnia con dedicación al 100%	Aprobado
Ing. Silvia Pérez	Esp. Geotecnia con dedicación al 50%	Aprobada

Quedamos atentos a la carta de aprobación de inicio para los profesionales aprobados a la fecha teniendo en cuenta que la firma del acta de inicio será firmada el próximo 9 de abril de 2025.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,



Dra. Susana Margarita Guerra Becerra
C.C. No. 1.062.398.686
Representante Legal de Interventoría

Anexo: Lo enunciado
Preparó: Ing. Daniel Sandoval Castillo
Revisó: Susana M. Guerra Becerra